

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Noviembre de 1926).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 4.995

**GOBIERNO CIVIL**

Cuenta que rinde la Habilitación de este Gobierno civil, de las cantidades asignadas por el mismo en el mes de la fecha, a cada uno de los partidos judiciales, incluso los de la capital, que integran la provincia, para pago de atenciones de los Delegados gubernativos, en el propio mes, a tenor del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo último.

*Ingresos*

Saldo a favor de la cuenta anterior, 607'61 pesetas.

Día 23 de Octubre.—Don Luis Nieto, por el partido judicial de Nava del Rey, 159'40.

Día 25 de Octubre.—Don Matías Bayón, por el partido judicial de Peñafiel, 195'15.

Día 25 de Octubre.—Don Domingo Fernández, por el partido judicial de Valoria la Buena, 153'82.

Día 25 de Octubre.—Excelen-

tísimo Ayuntamiento de Valladolid, 275.

Día 26 de Octubre.—Por giro postal, del partido judicial de Medina de Rioseco, 182.

Día 26 de Octubre.—Don Zacarías Suárez, por el partido judicial de Mota del Marqués, 133'44.

Día 26 de Octubre.—El mismo, por el partido judicial de Olmedo, 250'27.

Día 26 de Octubre.—El mismo, por el partido judicial de Medina del Campo, 225'08.

Día 26 de Octubre.—Don Sebastián Pardini, por el partido judicial de Tordesillas, 105'98.

Día 26 de Octubre.—El mismo, por el partido judicial de Villalón, 215'25.

Suma total de los ingresos 2.503.

*Gastos*

Al Delegado gubernativo, don David Suárez, Comandante de Caballería, por la diferencia de paga de disponible a activo en este último empleo, por gratificación, por vivienda, escribiente, escritorio, gastos de locomoción y estancias causadas en visitas giradas a pueblos de los partidos judiciales de Tordesillas, Olmedo, Medina del Campo y Nava del Rey, todo ello en el mes de la fecha, 695'15 pesetas.

Al Delegado gubernativo, don Felipe Salazar, Comandante de Caballería, por la diferencia de paga de disponible a activo en este último empleo, por gratificación, por vivienda, escribiente, escritorio, gastos de locomoción y estancias causadas en visitas

giradas a pueblos del partido de Villalón, durante el mes de la fecha, 641'85.

Al mismo, por gastos de locomoción y estancias causadas en visitas giradas a pueblos del partido de Peñafiel, en el mes de la fecha, 116'05.

Varios, 5.

Por la habilitación, 25.

Suma total de los gastos, 1.484'05.

*Resumen*

|                         | Pesetas  |
|-------------------------|----------|
| Ascienden los ingresos. | 2.503'00 |
| Idem los gastos.        | 1.484'05 |
| Saldo a favor.          | 1.018'95 |

Valladolid, 31 de Octubre de 1926.—El Habilitado, *Ignacio Barroso*.—Intervenido y conforme: El Gobernador, *José Más*.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de las cabezas de los partidos judiciales de referencia.

El Gobernador civil,

*José Más*

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 4.978

**Alaejos**

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto a regir en el próximo ejercicio de 1927, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará ex-

puesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado periodo y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Alaejos, a 2 de Noviembre de 1926.—El Alcalde, Aurelio M. Hernández.

Núm. 4.974

**Fuensaldaña**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el ejercicio de 1927, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, para que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Fuensaldaña, 30 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Pedro Barrigón,

Núm. 4.977

**Hornillos**

El día 27 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o quien le represente, la subasta para el aprovechamiento de resinación del monte «Tajón», de estos propios, por un quinquenio, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> El número de pinos que figuran en el plan es de 1.264, bajo el tipo de 11.060 pesetas, y serán objeto de subasta los aprovechamientos de todos los pinos negros de treinta o más centímetros de diámetro.

2.<sup>a</sup> El valor anual del disfrute será de los pinos que resulten del conteo al precio por unidad alcanzado en la subasta.

3.<sup>a</sup> Los pliegos de condiciones se hallarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, y las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.<sup>a</sup>, con sujeción al modelo que se inserta a continuación.

Hornillos, 28 de Octubre de 1926. — El Alcalde, Honorato García.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ..... y mayor de edad, con cédula personal de clase ....., número ....., enterado del anuncio para la licitación en pública subasta del aprovechamiento de resinación en el monte «Tajón», de estos propios, durante un quinquenio, se comprometo a verificar el disfrute por el precio de ..... pesetas, aceptando las condiciones estipuladas en los pliegos de su razón.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.947

**La Pedraja de Portillo**

Los días 8 y 9 del próximo mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, tendrá lugar la recaudación voluntaria del segundo trimestre del año actual del repartimiento general de utilidades del mismo año, en el sitio designado al efecto, por el Recaudador don Santiago Alonso, y del uno al diez de Diciembre en la capital de la zona, situada en Olmedo.

La Pedraja de Portillo, 30 de Octubre de 1926. — El Alcalde, Manuel Baena.

Núm. 4.970

**PEÑAFIEL**

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo último, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del corriente mes en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

| ARTÍCULOS                 | Unidad | PRECIO anterior<br>Pesetas | PRECIO actual<br>Pesetas | DIFERENCIA        |                     |
|---------------------------|--------|----------------------------|--------------------------|-------------------|---------------------|
|                           |        |                            |                          | en más<br>Pesetas | en menos<br>Pesetas |
| Harina . . . . .          | 100 k  | 59'00                      | 60'00                    | 1'00              | »                   |
| Pan . . . . .             | Kilo   | 57'50                      | 57'50                    | »                 | »                   |
| Aceite . . . . .          | »      | 2'30                       | 2'30                     | »                 | »                   |
| Bacalao . . . . .         | »      | 2'25                       | 2'25                     | »                 | »                   |
| Arroz . . . . .           | »      | 1'00                       | 1'00                     | »                 | »                   |
| Patatas . . . . .         | »      | 0'15                       | 0'15                     | »                 | »                   |
| Judías . . . . .          | »      | 1'20                       | 1'20                     | »                 | »                   |
| Garbanzos . . . . .       | »      | 1'60                       | 1'60                     | »                 | »                   |
| Azúcar pilé . . . . .     | »      | 1'90                       | 1'90                     | »                 | »                   |
| Idem blanquilla . . . . . | »      | 1'85                       | 1'85                     | »                 | »                   |
| Carne de vaca . . . . .   | »      | 3'20                       | 3'40                     | 0'20              | »                   |
| Idem lanar . . . . .      | »      | 3'20                       | 3'00                     | »                 | 0'20                |
| Idem de cerdo . . . . .   | »      | 3'50                       | 3'00                     | »                 | 0'50                |

Peñafiel, a 2 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Angel Escribano. — El Secretario, Matías Bayón.

Núm. 4.976

**Peñafiel**

Acordado por el Ayuntamiento pleno adquirir en subasta pública doscientos noventa y cinco metros cúbicos de piedra silícea y doscientos noventa de caliza, machacados, con destino a la reparación de las calles de esta población, carretera que conduce a la estación del ferrocarril y camino vecinal a Canalejas, se anuncia al público para que en término de cinco días, a contar desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo, de conformidad con lo que determina el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Peñafiel, 2 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Angel Escribano.

Núm. 4.992

**Quintanilla de abajo**

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio natural de 1927, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones se estimen conve-

nientes por los contribuyentes o entidades interesadas.

Quintanilla de abajo, a 2 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, P. O., Arsenio Palacios.

Núm. 4.934

**San Martín de Valvení**

El expediente de transferencia de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, propuesto por la Comisión permanente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean justas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, y el Ayuntamiento pleno resolverá lo que proceda.

San Martín de Valvení, 25 de Octubre de 1926. — El Alcalde, Justiniano Martínez.

Núm. 4.979

**Siete Iglesias de Trabancos**

Don Ceferino Benito Díez, Alcalde constitucional de Siete Iglesias de Trabancos.

Hago saber: Que la cobranza de las cuotas del segundo trimestre del segundo semestre de 1926, del repartimiento general de Utilidades del ejercicio actual, tendrá lugar durante los días 24, 25 y 26 del mes actual, de nueve de la mañana a las doce y de dos a cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial.

Lo que se anuncia en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, para general conocimiento de los contribuyentes.

Siete Iglesias de Trabancos, a 2 de Noviembre de 1926. — El Alcalde, Ceferino Benito.

Núm. 4.967

**Villavellid**

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, por el presente se invita a estos vecinos y hacendados forasteros, que sean terratenientes de fincas rústicas labrantías en este término municipal, para que en el plazo de quince días manifiesten por escrito si hacen o no cesión gratuita y voluntaria de los pastos de sus fincas rústicas a favor de los fondos municipales, para el arrendamiento de los mismos durante los años 1927, 1928, 1929 y 1930, y su valor aplicarlo como uno de sus ingresos en los presupuestos municipales de los referidos años, entendiéndose que si algún propietario de referidas fincas no hace manifestación alguna, se sobreentiende que desde luego, y según costumbre, verifica tal cesión y el Ayuntamiento puede disponer de los mismos para proceder a su arrendamiento.

Villavellid, a 15 de Octubre de 1926. — El Alcalde, Sixto Alonso.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 4.973

**Administración principal de Correos de Valladolid.**

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la estafeta de Mayorga, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita, de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 31 de Octubre de 1926. — El Administrador principal, Luis Martín.

Imprenta de la Diputación Provincial